

**ADMINISTRACIÓN LOCAL**

**Ayuntamiento de Córdoba**

Núm. 687/2022

Por la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba, en sesión ordinaria, celebrada el 1 de marzo de 2022, se adoptó entre otros, Acuerdo del siguiente tenor literal:

“Nº 180/22. PERSONAL. 22. PROPOSICIÓN DEL SR. TE-

NIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE RECURSOS HUMANOS Y SALUD LABORAL, DE APROBACIÓN DE LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE ESTABILIZACIÓN 2022.

Examinado el expediente tramitado al efecto; vistos y conocidos los informes obrantes en el mismo, y de conformidad con la Proposición anteriormente referenciada, la Junta de Gobierno adoptó los siguientes acuerdos:

PRIMERO. Aprobar la Oferta de Empleo Público de Estabilización, correspondiente al ejercicio 2022, comprensiva de un total de 58 plazas, cuyo detalle se indica a continuación:

GRUPO	CLASIFICACIÓN	FUNCIONARIOS CATEGORÍA	NÚM.	CÓDIGO	RESERVA DISCAPACIDAD
A1	Escala: Administración Especial Subescala: Técnica	ARQUITECTO	1	2	
A2	Escala: Administración Especial Subescala: Técnica	ARQUITECTO TÉCNICO	2	108,2620	1 Mental
A2	Escala: Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales	EDUCADOR	3	165,166,169	1 General
A2	Escala: Administración General, Subescala de Gestión	TÉCNICO GESTIÓN	6	243,245,237 233,255,256	
C1	Escala: Administración Especial Subescala: Técnica	DELINEANTE	3	386,389,390	
C1	Escala: Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales	MONITOR CONSUMO	1	408	
C1	Escala: Administración General, Subescala: Administrativa	ADMINISTRATIVO	1	338	
C1	Escala: Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales	AUXILIAR PROTOCOLO	1	382	
C2	Escala: Administración Especial, Subescala Servicios Especiales	CONDUCTOR	5	1334,1373, 1324,1339, 1370	1 General
Agrup. Prof. Aux	Escala: Administración General, Subescala: Subalterna	ORDENANZA	6	1765,1767, 1775, 1792, 1777,2553	
Agrup. Prof. Aux	Escala: Administración Especial, Subescala: Servicios Especiales	OPERARIO	4	1649,1647 1723,1665	1 General
Agrup. Prof. Aux.	Escala: Administración Especial, Subescala: Servicios Especiales	PORTERO	2	1864,1868	
TOTAL			35		

  

NÚMERO	DENOMINACIÓN	LABORALES CLASIF.	CÓDIGO	RESERVA DISCAPACIDAD
5	OPERADOR SUPERVISOR	CPD-D8	2599,2598,2597, 2601,2596	
2	OFICIAL 1º COCINERO	CV	2274,2275	1 General
4	OFICIAL 1º CONDUCTOR	CV	2192,2193,2185, 2191	
1	AUXILIAR CLÍNICA	CVI	2293	
2	ORDENANZA	BVIII	2548,2550	
1	OFICIAL 2º CUIDADOR/A	CVI	3085	
5	AUXILIAR JARDINERO	CVI	2305,2320,2315, 2306,2310	
3	PEÓN ESPECIALISTA	CVII	2420,2422,2438	1 Intelectual
TOTAL			23	

SEGUNDO. Impulsar los procesos selectivos, formulando todas las Convocatorias con las máximas garantías jurídicas y conforme a lo establecido en la Ley 20/21, debiendo estar éstas aprobadas y publicadas con anterioridad al 31 de diciembre de 2022, de manera que la resolución de los procesos selectivos deberán finalizar antes del 31 de diciembre de 2024. Para ello, desde la Delegación de Recursos Humanos deberán ponerse en marcha las medidas necesarias para dotar al Departamento de Selección

de medios humanos y materiales que permitan priorizar el desarrollo de los procesos derivados de esta Oferta de Empleo.

TERCERO. Publicar el presente Acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y remitirse a la Administración del Estado y de la Comunidad Autónoma, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 56.1 LBRL”.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos oportunos.

Córdoba, 7 de marzo de 2022. Firmado electrónicamente por la  
Jefa del Departamento de Selección y Formación, Montserrat

Junguito Loringo.

---